D E C R E T O D E P A G O

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2914
CHIGUAYANTE, jueves 16 octubre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4051
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-1339

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):OPKO CHILE S.A. RUT:76.669.630-9

LA SUMA DE $:137.564
Y SON:CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE CANCELA FAC/215570 PRODUCTOS FARMACEUTICOS INTERMEDIACION CENABAST AD.CENTRAL ,SE ADJUNTA DOCUMENTACION.

Egreso N°_____ , Con Fecha_____ , Cheque N°_____ , Transferencia_____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	010500	Productos Farmacéuticos	137.564		76669630-9	F-215570
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		137.564	76669630-9	-0
		TOTALES :	137.564	137.564		

JEFA DE FINANZAS
HUGOLINA SANHUEZA FUENTES
JEFE FINANZAS D.A.S.

Ilustre Municipalidad de Chiguayante
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
HELGA [illegible]
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR D.A.F. (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR CONTROL (S)
LISSETTE ALLAIRE SOTO
DIRECTOR CONTROL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADOLFO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL